TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO SECRETARÍA SALA ÚNICA

FIJACION TRASLADO PARA ALEGAR POR ESCRITO

DANDO APLICACIÓN AL ARTÍCULO 13 NUMERAL 1 DE LA LEY 2213 DE 2022, Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN PROVEÍDOS DEL 31 DE ENERO DE 2023, PROFERIDOS POR LA H. MAGISTRADA DRA. GLORIA INÉS LINARES VILLALBA, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA ALEGAR POR ESCRITO POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS A CADA UNA, INICIANDO POR EL APELANTE Y POSTERIORMENTE AL NO APELANTE EN CASO DE APELACIÓN DE SENTENCIAS; A LOS PROCESOS QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN:

RADICACION M.P.	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO AL APELANTE y/o DEMANDANT E o COMÚN	TRASLADO PARTE CONTRARIA y/O NO APELANTE O COMÚN	RECURSO EN TRÁMITE
Ord. Laboral 2021-00167-01 M.P. Linares Villalba	EDWIN FERNANDO CHAPARRO MORALES	NAHUN ELY BACCA RENGIFO Y OTROS	02-02-2023 08-02-2023	09-02-2023 15-02-2023	APELACIÓN SENTENCIA

RUTH ALCIRA COMBARIZA ROJAS SECRETARIA